



RESOLUCION N° 20-2012

ADJUDICACION DEL CONTRATO

DRA. ANDREA BRASALES JIMENEZ

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Numero 15-2012, de fecha 14 de mayo de 2012, la Registradora de la Propiedad autorizo el inicio del proceso SIE-RPCC-002-2012, para la **ADQUISICION DE SUMINISTROS PARA DOCUMENTOS DE PRODUCCION DE LAS OPERACIONES REGISTRALES.**

Que, la convocatoria para el proceso de Subasta Inversa Electrónica, se publicó en el portal www.compraspublicas.gob.ec. En fecha 16 de mayo de 2012.

Que, la fecha límite para la recepción de la oferta fue el 22 de mayo de 2012 y se receptaron las ofertas de los proveedores: OFERTA N° 01.- Presenta por **IMPORTADORA DE PRODUCTOS TECNOLOGICOS BONITATOWN S.A.** OFERTA N° 02.- Presentada por **ADVANTLOGIC ECUADOR S.A.**, OFERTA N°03.- Presentada por **OFFICESOLUCIONES CIA LTDA**,

Que, en fecha 28 de mayo de 2012 , se procedió a calificar las ofertas recibidas conforme consta en el Acta de calificación publicada en el portal www.compraspublicas.gob.ec, de acuerdo al siguiente detalle: OFERTA N° 01.- Presenta por **IMPORTADORA DE PRODUCTOS TECNOLOGICOS BONITATOWN S.A.** Con la convalidación presentada, cumple con lo solicitado en los pliegos; razón por la que se habilita la oferta; OFERTA N° 02.- Presentada por **ADVANTLOGIC ECUADOR S.A.**, **no ha presentado** la convalidación solicitada, razón por la que no se habilita la oferta; OFERTA N°03.- Presentada por **OFFICESOLUCIONES CIA LTDA**, con la convalidación

presentada solicitada dentro del proceso, cumple con lo solicitado en los pliegos; razón por la que se habilita la oferta.

Que, IMPORTADORA DE PRODUCTOS TECNOLOGICOS BONITATOWN S.A, fue el único proveedor que presento su oferta económica.

Que, al ser la única oferta se procedió en fecha 4 de junio a la negociación con **IMPORTADORA DE PRODUCTOS TECNOLOGICOS BONITATOWN S.A**

Que la oferta ha cumplido con lo solicitado en los pliegos, y su oferta económica es conveniente a los intereses institucionales;

En uso de las atribuciones que le confiere la ley

RESUELVE

1.- Adjudicar el contrato a BONITATOWN S.A., **ADQUISICION DE SUMINISTROS PARA DOCUMENTOS DE PRODUCCION DE LAS OPERACIONES REGISTRALES.** Por el monto de 14.880.00 (catorce mil ochocientos ochenta) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el IVA.

2.- Disponer a la Asesora Jurídica proceda a la elaboración del respectivo contrato para lo cual deberá solicitar la documentación pertinente.

3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de compras públicas.

Dado y firmado en la Registraduría de la Propiedad del cantón Cuenca, el 06 de Junio de 2012.



DRA. ANDREA BRASALES JIMENEZ
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN CUENCA
REGISTRDORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA